



NOTA DE PRENSA

La Consejería de Sanidad ha creado esta figura clave para afrontar la cronicidad

El Consejo General de Enfermería reclama que el nuevo puesto de Director General de Cuidados y Calidad de Castilla-La Mancha lo ocupe una enfermera

- **Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería considera "clave que una Dirección como ésta que lleva la palabra 'cuidados' debe ser desempeñada por una enfermera que es el profesional especializado en los cuidados del paciente y no se opte por situar en este cargo a personas con otro perfil como ha sucedido en otras comunidades".**
- **Desde el CGE se valora de forma positiva la apuesta decidida de algunas comunidades autónomas por abordar la cronicidad y potenciar la Atención Primaria y el diseño de planes de cuidados y la educación para la salud.**

Madrid, 18 de julio de 2019.- La Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha ha creado la figura del Director General de Cuidados y Calidad. Así, lo recoge el Diario Oficial de la comunidad (DOCM). Entre sus funciones estará la implantación, seguimiento y evaluación de la atención sanitaria de un programa de cuidados para crónicos, la realización de un programa de cuidados sanitarios para colectivos vulnerables o de especial necesidad, el diseño de planes de cuidados sanitarios de las personas con necesidad de atención en salud mental o el desarrollo de la cartera de servicios que garantice unos cuidados sanitarios equitativos y de calidad en Castilla-La Mancha, conforme a las directrices fijadas por la Dirección General de Asistencia Sanitaria, entre otros.

En la Organización Colegial de Enfermería se ha recibido la noticia de la creación de esta Dirección General con gran ilusión. Ahora, sólo cabe esperar que el cargo lo ocupe una enfermera. "Es imprescindible e irrenunciable que una figura como ésta, que lleva en su cargo la palabra 'cuidados', y contempla unas atribuciones exclusivas de nuestra



profesión, la desempeñe una enfermera”, ha expuesto Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería.

Y es que ante una población cada vez más envejecida, las enfermeras son el motor para que el Sistema Nacional de Salud pueda seguir funcionando como hasta ahora y hacer frente a las nuevas necesidades de salud que pasan necesariamente por un mayor énfasis en los cuidados. Por este motivo, el CGE no contempla otra alternativa que no sea que un enfermero desempeñe este cometido, ya que los profesionales de enfermería tienen como competencia esencial el liderazgo de los cuidados.

Competencias

Asimismo, el CGE recuerda que entre las competencias de esta Dirección General también se encuentra la coordinación de los cuidados sanitarios a personas con problemas de salud de larga duración, la implantación de medidas que reconozcan el compromiso de la enfermería en la salud comunitaria, especialmente con las personas más vulnerables; la dirección y gestión de las actuaciones para la mejora de calidad percibida la atención de los ciudadanos; y la elaboración, desarrollo y evolución de la estrategia de seguridad del paciente en el ámbito de los centros y servicios del Sescam. “¿Quién, si no un enfermero o enfermera, está capacitado para realizar estas funciones, siendo uno de los profesionales más valorados por la población como muestran todas las encuestas? -se pregunta Pérez Raya- El objetivo de que el sistema sanitario pivote sobre la Atención Primaria, el autocuidado de la salud y sobre la atención a crónicos para que el aumento de la esperanza de vida vaya acompañado de una calidad de vida pasa por una apuesta decidida por la enfermería. Este es precisamente el compromiso que muchas Comunidades Autónomas y el propio Ministerio de Sanidad han compartido al suscribir los fines de la campaña Nursing Now. Y el acceso a puestos de responsabilidad es uno de los elementos en los que se apoya el nuevo escenario, también es preciso adecuar la ratio de profesionales al número de pacientes -ratios que son preocupantes en algunas CC.AA.- y por supuesto desarrollar todas las competencias profesionales”.

La creación de esta nueva Dirección General de Cuidados y Calidad “es una grandísima noticia y confiamos en que el Gobierno de Castilla-La Mancha y en concreto la Consejería de Sanidad deposite su confianza en una enfermera que desempeñe esta función, que es la profesional experta y referente en la coordinación de cuidados, al contrario de lo que ha ocurrido en Andalucía y ya hemos denunciado”, ha afirmado el presidente de las enfermeras españolas.